



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

30 de octubre de 2020
MTSS-DMT-OF-1349-2020
MDHIS-0186-10-2020

Señora
Emiliana Rivera Meza
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Asunto: Atención al CONAPAM-DE-1379-O-2020 “Informe de sobre personas adultas mayores en condición de abandono.”

Estimada señora,

Reciba un cordial saludo. En atención a la comunicación de referencia, damos por recibido el informe de situación de las personas adultas mayores en condición de abandono y las acciones ejecutadas por la institución ante los retos que ha significado la contención de la emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19.

En relación con las preocupaciones de tipo presupuestario, como bien se apunta, durante el proceso de discusión del expediente 22.217 “Tercera modificación a la Ley No.9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y tercer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020”; no ha sido aprobado por la Comisión de Asuntos Hacendarios los recursos para el CONAPAM por un total de ₡1500 millones, y tampoco fue aprobada ninguna moción de fondo que permitiera revertir la decisión, lo que implica una dificultad adicional para atender efectivamente la necesidad de recursos manifestada por la institución.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Se comprende la urgencia de los recursos, tanto para el 2020 como el 2021, por lo que se toma nota de las observaciones realizadas por CONAPAM sobre el particular, siendo que como Estado enfrentamos una compleja tarea en la atención de nuestras responsabilidades institucionales y la situación financiera de la administración pública.

Atentamente,

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión
Social

Geanina Dinarte Romero
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

JLBM/vgl GDR/em

CC. Archivo